

LA PAZ DE MURCIA



PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre — Fuera, 23
rs. trimestre, y por comisionado, 25 — Ultramar
y extranjero, 40.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados. — No se admiten
los.—Las suscripciones empiezan en
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOU, 53.

LA PAZ DE MURCIA.

Del discurso pronunciado por el Sr. Ruiz Zorrilla en el Circulo liberal de Barcelona, tomamos los siguientes párrafos:

«Sobre la reforma del clero es aventurado y gratuito cuanto se ha dicho. Ni los periódicos, ni mis íntimos amigos la han visto, y voy á anticiparos sobre ella alguna noticia. Independientemente de la supresion de algunas diócesis, del clero catedral y colegial, he introducido reformas nuevas en este país. Se me habla de la independencia de la iglesia y del Estado, sin calcular que el deseo puede ser tan fuerte en la opinion pública que la domine por completo, ó serles tan antipático que quede indotado, pues hay en España 13 ó 14,000 pueblos que, si desapareciera el cura, serian enemigos de todo gobierno (1). Y es que los hombres deben de ser prácticos; y sin ser tiranos no pueden imponer una idea que el pueblo rechaza; es que el gobierno debe hasta respetar las preocupaciones. No quiero que el pueblo muera de la tisis del doctrinarismo, que le devoraba, ni de una apoplejía.

Lo que yo quiero es que viva. Quiero ensayar la independencia del Estado é iglesia con recompensa del clero que trabaja y con economía del Tesoro. Divido las obligaciones eclesiásticas en dos clases, en indispensables é innecesarias. Por las primeras se les debe abonar escrupulosamente los trabajos espirituales que prestan para los católicos.

Los ingresos por bulas, que por cierto en el año que espira ascendieron á 14,660,000 reales, ingresarian en el Tesoro. Los cuarenta y cinco millones que se les deben dar como productos de las láminas sirven tambien para su pago, y aun me queda para el clero parroquial.

Desde el 51 se acordó el arreglo parroquial y aun no se ha hecho, pues si se ha de escuchar á los obispos piden nada menos que 4,000,000 de reales, y no puede haber avenencia entre lo que piden y lo que yo les quiero dar.

Es urgente este arreglo, urgentísimo. En la provincia de Lérida hay una parroquia que tiene cinco feligreses y otra que tiene 5,000; en Santiago otra que no tiene ninguno. Madrid cuenta 18 parroquias, Zamora 57, Reus una. Hay poblaciones en que la cuota anual del culto es de 60 rs. y otras en que es de 45,000. Una parroquia de Madrid tiene 2,000 almas y otra 27,000.

Pongo armas de buen temple para combatir, y pues sé que es temible el enemigo, números y estadística.

Dejo á los pueblos la eleccion de los párrocos; la iglesia hará concursos, exámenes, ternas entre las cuales elegirán aquellos en vez de hacerlo el ministro de Gracia y Justicia.

¿Sabeis por qué hago esto? No por odio á esta clase, sino porque no quiero matar las creencias de este pueblo, pues sin ellas seria un pueblo mas salvaje que las hordas de África (2).

Quiero que la idea religiosa sea una verdad en nuestro país; no quiero aniquillar nada, porque no tengo á ello derecho.»

«La Independencia Española,» periódico progresista, se permite el siguiente desahogo:

«Siete candidatos nada menos tiene el general Prim en el bolsillo para irlos presentando segun se los vaya silbando el público.

Si en cada uno se tarda un año para decidir la cuestion, tenemos tela para un rato.»

Personas que andan de noche por nuestras calles, han observado que los individuos del cuerpo de seguridad pública no llevan otro armamento que unos sables, y como hace tiempo que se viene hablando de robos y las personas timoratas creen

(1) Fijese en esto nuestro colega «La Libertad»
(2) Lo mismo repetimos á nuestro compañero en la prensa.

poca toda seguridad, les parece que dicho cuerpo no debía abandonar el uso de las carabinas que deben existir de propiedad del mismo cuerpo, puesto que de ese modo podrian hacer frente á esos rateros con mas seguridad de éxito.

Dice «La Opinion Nacional»: «Un periódico neo dice anoche que las firmas de las exposiciones en favor del duque de Montpensier se han pagado á real. Nuestro colega falta á la verdad á sabiendas y con notoria mala intencion, lo cual nada tiene de cristiano.

Los partidarios del duque de Montpensier no trafican con sus firmas, eso se queda bueno para los que todo lo convierten en objeto de tráfico.

El mismo periódico acoge lo dicho por otro suponiendo que un banquete dado últimamente en Madrid ha costado tres mil duros.

Bien se conoce que el diario patrocinador de semejante vulgaridad escribe para monjes, de otro modo llenaria sus columnas con cosas mas dignas y siquiera verosímiles, pero cada uno tiene que ponerse á la altura de la que representa, y no es de extrañar que un carlista diga y apoye sandeces.»

Nuestro colega «La Nacion» dice que de nada tiene que arrepentirse por el fracaso de la candidatura del duque de Génova, y advierte que no ha pertenecido ni pertenecerá nunca á los periódicos de candidato régio.

Es una advertencia que encontramos en su lugar porque de otro modo y habiendo sido «La Nacion» tan partidario de varias candidaturas régias, podriamos incurrir en lo sucesivo en errores en que ya no incurrimos, aunque viésemos á nuestro colega defender á capa y á espada á algun otro candidato de tan régia procedencia como don Fernando de Portugal ó el sobrino de Victor Manuel.

Con respecto á lo que dice «La Nacion» de que lo único que ha proclamado y defendido en su apoyo á la candidatura del duque de Génova, ha sido el derecho y la autoridad de la Cámara constituyente; recordaremos á nuestro colega sus declaraciones particulares de adhesion á dicha candidatura, que después de haberla deprimido, cuando no era oficial, con aquello de pobre segundon de una familia real, vino á sostenerla con la expresion genuina de los principios y aspiraciones de la revolucion de setiembre, y como la única posible y salvadora de dicha revolucion, lo cual es algo mas que someterse al fallo de la mayoría de las Cortes, á cuyo fallo nosotros hemos dicho siempre que nos someteriamos en último caso, aun com' atiendo la candidatura fracasada, porque estábamos seguros de su fracaso.

Los hombres mas importantes del partido revolucionario y casi todos los periódicos liberales reconocen la necesidad de la conciliacion y abogan por ella; solo dos ó tres periódicos ex-genovistas, los órganos del carlismo y de la república, que son unos y otros enemigos de la Constitucion de 1869, de la tranquilidad pública y de las libertades patrias, excitan las pasiones de los revolucionarios poco pensadores para que se opongan á que el manifiesto de 12 de noviembre de 1868 sea respetado. Los que creyéndose liberales se encuentran hoy al lado de los adversarios de la revolucion, deben volver en su acuerdo y considerar que es tristísimo el papel que representan y que si sus descos fuesen satisfechos las consecuencias serian fatales.

A los que con mas empeño que acierto y fortuna han supuesto que el duque de Montpensier habia entrado en tratos con doña Isabel de Borbon para la restauracion de don Alfonso bajo la regencia de aquel ilustre personaje, les recomendamos la lectura del siguiente despacho que nos comunica la Agencia Fabra:
«Paris 3 (por la tarde).—Atribúyese á

la influencia del príncipe Napoleon la formacion del gabinete, tal com ha sido nuevamente constituido.

En la última entrevista que han tenido los emperadores con doña Isabel de Borbon se ha tratado largamente de la situacion de España; doña Isabel ha hablado de las negociaciones que habia hecho en tratabar acerca del duque de Montpensier sobre la base de una restauracion en la persona del ex-príncipe de Asturias, siendo el duque regente del reino; añadiendo doña Isabel que el duque de Montpensier habia rechazado todas las proposiciones que se le habian hecho sobre este asunto.»

Segun nos refiere el «El Triunfo Granadino,» la solemnidad con que se celebra la conquista de aquella ciudad ha sido motivo para que tengan lugar algunas corridas, confusion, y otros percances á que dieron ocasion unos cuantos necios gritadores, que al pronunciar el regidor Sr. La Chica, como representante del conde de Tendilla, las tradicionales palabras de: «Granada, Granada, Granada, por los reyes Católicos,» contestaron con otras que la decencia impide repetir y entre las que se oyó tambien las de: «¡Muera la soberania nacional! ¡Viva la república! hecho que un grito de reprobacion ahogó al momento. Se conoce que aquellos á quienes tan mal sentaron las tradicionales palabras ni saben lo que la ceremonia significa, ni quienes fueron; Isabel I de Castilla y Fernando V de Aragon, ni pueden ser otra cosa, como dice el «Triunfo Granadino,» que dignos representantes de los moros vencidos en 1492. Con motivo de este suceso se hicieron algunas prisiones y se tomaron algunas precauciones que evitaron que al dia siguiente ocurriera cosa alguna, á pesar de los rumores siniestros que se habian hecho circular.

En Sevilla, con motivo de las elecciones se fijó en las esquinas de aquella ciudad una alocucion en carteles rojos y amarillos, dirigida á los republicanos, suscrita por veinte y tantos miembros de la junta directiva del partido, alocucion atentatoria á los principios fundamentales de la Constitucion, y con cuyo motivo el gobernador llamó á su despacho á los firmantes, los que declararon que no tenían conocimiento de aquel escrito ni quien lo habia suscrito tampoco.

Las reuniones públicas del nuevo club republicano se celebran los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion, con fecha 10 del actual me dice lo que sigue:

«El Sr. Ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al Gobernador de la provincia de Zamora lo siguiente:

Pasada á informe del Consejo de Estado la consulta que V. S. dirigió á este Ministerio sobre si el cargo de Alcalde es compatible con el de Procurador de Juzgados, dicho cuerpo en pleno ha emitido el siguiente dictámen:

Excmo. Sr.: Dando cumplimiento á la orden comunicada por el Ministerio del digno cargo de V. E. ha examinado el Consejo el adjunto oficio en que el Gobernador de la provincia de Zamora consulta si el cargo de Alcalde es incompatible con el de procurador de Juzgados de primera instancia.

Ya en otros dictámenes que ha emitido el Consejo en pleno, ó por medio de sus secciones en consultas análogas ha manifestado su opinion en la materia, aconsejando que se declare la incompatibilidad siempre que se trate de dos cargos públicos que ofrezcan alguna contradiccion en sus respectivas funciones, ó que no puedan ser atendidos simultáneamente con el esmero y actividad que necesitan los servicios del Estado.

Atendidas estas consideraciones, opinó que habia incompatibilidad entre los car

gos de concejales y los de Notarios, Jueces de paz y Registradores de la propiedad; y la misma incompatibilidad encuentra respecto á las clases de que actualmente se trata con las funciones de Alcalde.

Los Procuradores además de servir á los particulares, sirven á la sociedad cuando representan la clase pobre, siendo de todos modos el cargo que desempeñan un oficio público, cuyo servicio no pueden negar á cuantos de él necesitan; y esto les coloca en circunstancias difíciles para dedicarse al desempeño de su alcaldía con la asiduidad y circunstancias que el cargo requiere.

Por otra parte, las funciones de los Alcaldes son esencialmente administrativas, mientras que los Procuradores se hallan subordinados á la autoridad judicial que por su indole debe ser estraña á la administracion, conviniendo que sus dependientes y funcionarios no reúnan las dos personalidades.

Fundado en estas consideraciones, entendiendo el Consejo que si V. S. lo estima conveniente puede servirse declarar que es incompatible el cargo de Alcalde con el de procurador de los juzgados y demás tribunales, pudiendo optar los interesados cuando lleguen á reunirlos por uno de los dos.

Y conforme el Regente del reino con el preinserto dictámen, se ha servido resolver como en él se propone. Lo que de orden del referido Sr. Regente, comunicada por el espresado Sr. Ministro, traslado á V. S. para los efectos correspondientes.»

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento del público.

Murcia 28 de Julio de 1869.—El Gobernador, Juan José Norato.

(«Boletín oficial.»)

GACETILLA.

PLAZA DE TOROS. Anteayer dió su primera funcion la compañía de los señores Teresa: en ella se distinguieron los artistas que la componen en los difíciles saltos y evoluciones con que dieron principio á la función, y especialmente el director en el trapacio aéreo, en los juegos icarios, y en la carrera de velocipedo. Tambien agradaron notablemente los ejercicios de los señores Velazquez y Maury en la percha, y los ejecutados en las escaleras por toda la compañía. El público salió bastante satisfecho de la funcion, el cual no dudamos concurrirá á la que debe tener efecto mañana y anunciamos en otro lugar.

La presidencia la ocupó el procurador-alcalde Sr. Crespo.

CONCURRENCIA. A beneficio de la agradable temperatura que se disfrutó fué numerosa la que de nuestras elegantes y bellas jóvenes ocupó el paseo del Malecon, en la tarde del dia de los Reyes, al cual asistió tambien la música del Sr. Mirete, para seguir la tradicional y monárquica costumbre de celebrar ese dia.

El teatro se halló igualmente concurrido por los individuos del partido republicano que celebraron la festividad con una reunion para elegir nuevo comité.

La plaza de Toros atrajo gran número de espectadores.

El teatrillo del Comercio tambien se halló totalmente ocupado por la noche, en el cual los aficionados del mismo desempeñaron bastante regularmente el drama «Santiago y á ellos,» muy especialmente el niño encargado del papel de paje.

Solo el baile de máscaras del teatro es el que, segun nos informaron, se encontró desanimado. Parece que el desagradable recuerdo que aun se conserva de la triste despedida que tuvieron los celebrados en la Sociedad de los Pollos, contribuye mucho á quitar concurrencia del sexo masculino, especialmente entre cierta clase de jóvenes que acudian á ellos; y si á esto se añade que en el baile del jueves hubo algun disgusto que produjo alarma entre los presentes, y motivo para que salieron á luz pistolas, sables y otras armas, y producir un parte á la autoridad, creemos que esta diversion se puede dar por muerta por algun tiempo.

NOTICIAS GENERALES.

El discurso con que el presidente de las Cortes, Sr. Rivero, felicitó el 6 al Regente al presentarse con la comisión designada para acompañarle, dice así:

Señor: Siguiendo una costumbre consagrada por el tiempo, las Cortes Constituyentes tienen la satisfacción de felicitar á V. A. en este día, que el pueblo dedica á felicitaciones y á público regocijo; y al hacerlo no pretenden cumplir un mero deber de atención, ni llenar una vana ceremonia tradicional, sino que por primera vez acaso en tantos años de sistema representativo expresan con sinceridad un sentimiento verdadero y simbolizan en este acto la cordial unión, la perfecta identidad de miras y de propósitos entre el jefe accidental del Estado y la Asamblea soberana de quien procede su autoridad.

Merced á la lealtad, al desinterés, al patriotismo con que V. A. cumple los sagrados deberes de su alta magistratura, merced á la confianza que dispensan al Gobierno de V. A. los representantes de la nación, hemos podido conjurar los peligros que amenazaban á las instituciones populares y calmar las convulsiones que son consiguientes á toda revolución radical. Solo de esta manera, solo con el perfecto acuerdo de todas las voluntades, lograremos, completando la obra constituyente, asegurar las grandes conquistas revolucionarias á despecho de los esfuerzos con que, obedeciendo á distintos móviles, pero caminando á un mismo fin, procuran comprometerlas los ciegos perturbadores del orden y los astutos enemigos de la libertad.

Reciba V. A. la franca expresión del afecto con que las Cortes y el pueblo por ellas representado, corresponden á su noble conducta y á sus eminentes servicios en pró de la patria y de la revolución.

El Regente contestó en estos términos:

«Señores diputados: Recibo con singular placer las sinceras felicitaciones que por boca del digno Presidente de la Asamblea me dirigen las Cortes soberanas de la nación española con motivo de la fiesta tradicional de los Santos Reyes.

Creo en efecto, que merced á la unión y mútua confianza que existen entre las Cortes soberanas y mi Gobierno, así como á mi propósito decidido de interpretar fielmente las altas aspiraciones de la nación, de cuya representación legítima recibí la magistratura que ejerzo de jefe del Estado, nacen la fuerza para contrarrestar los peligros y asechanzas de los enemigos de la libertad y del orden; esperando que con la ayuda de Dios, la sabiduría y el patriotismo de las Cortes y el apoyo de todos los liberales, salvaremos los caros intereses que nos están encomendados.»

La excitación que el miércoles por la tarde se desarrolló en el salón de conferencias de las Cortes se hizo extensiva á otros círculos políticos, donde se discutía con gran ardor sobre la conveniencia ó inconveniencia de la interrupción de las tareas legislativas, ó sea lo que ha dado en llamarse golpe de Estado y dictadura.

Dice *El Huracán*:

«Continúa la crisis.

Las versiones más autorizadas aseguran que el ministerio seguirá inalterable.

Esto es inconcebible, pero verdad.

Otros rumores de ménos crédito y que suelen decir las mejores verdades, aseguran que entre Serrano y Prim ha habido una escena por demás violenta.

Lo que sí es cierto la proposición de una gran parte de los radicales concediendo la dictadura á Prim.

Esto es atroz, es verdad; pero nos dice el grado de tirantez que existe entre los elementos de la situación, y el vértigo que arrastra á ciertos hombres con celeridad pasmosa á la cima de su perdición.

La opinión pública pide con fuerza una solución de sólidas garantías y en todas partes por todos no se habla más que de república.

Pronto cualquier cosa; sepamos á qué atenernos.»

Parece que se ha señalado el día 12 del corriente por el señor gobernador de Madrid, para que los jubilados y cesantes que no hayan jurado la Constitución del Estado, puedan verificarlo ante dicha autoridad.

En el supuesto de que ha de ser imposible la conciliación é imprescindible buscar soluciones apoyándose en una mayoría numerosa, decíase el jueves en las Cortes que se consultarán á los radicales las soluciones que se acuerden, y después á los unionistas. Si estos no las aceptan se harán concesiones á los republicanos, se dará una amnistía y se tratará de atraerlos á la aceptación de una interinidad cuya forma pueda ser aceptable.

En Tarragona van venciendo los monárquicos en un colegio y los republicanos en otro.

—En Badajoz el alcalde ha querido suspender la elección y ha sido llevado á los tribunales.

—En Salamanca continuaba obteniendo mayoría la candidatura acordada por los monárquicos y republicanos de orden.

—En Córdoba llevaban ayer gran mayoría los monárquicos en todos los colegios.

—En la provincia de Cuenca triunfaban igualmente los monárquicos.

—En Almansa hasta el segundo día los monárquicos ganaban.

—Las noticias electorales recibidas de Sevilla dicen que en el colegio de San Gil cometieron excesos los republicanos el primer día; la mesa, que era toda monárquica, se atemorizó, y el 6 había solo dos escrutadores. La elección en los pueblos importantes de la provincia sigue favorable á los monárquicos; pero en la capital llevan ventaja los republicanos. Hay muchas protestas.

—En Toledo las mesas eran mixtas, con presidentes monárquicos tres de ellas, y uno republicano. En los dos días llevaban ventaja los monárquicos en dos colegios y en otros dos los republicanos. El triunfo era dudoso.

—En Badajoz llevaban mayoría los republicanos en todos los colegios. En Almendralejo el primer día ganaban los republicanos en ambos colegios. En Alburquerque triunfaban también en ambos colegios. También llevaban mayoría en Bancarret, San Vicente y Villafranca.

—En Orense la candidatura monárquica llevaba hasta ayer minoría en los dos colegios.

—En el Ferrol triunfaban los monárquicos y eran reelegidos los concejales nombrados por el gobernador.

—Las noticias que se tienen de las elecciones de ayuntamientos en la provincia de Jaén, revelan que en la capital y en Cárdenas se reeligen los concejales destituidos, y en este último punto siete individuos indultados que tomaron parte en la sublevación republicana. En cuatro distritos llevaban mayoría los republicanos en la capital, y en los otros dos los monárquicos.

—En Valdepeñas llevaban el primer día mayoría los monárquicos.

—En Ubeda ganaban en un distrito los monárquicos y en tres los republicanos.

—En Rus, Torreperegil y Villagordo triunfaban los monárquicos.

—En Linares, Bailén, Santa Elena y Carolina los republicanos.

—En Mancha-Real, Fuen-Santa y Jodar, triunfaban los monárquicos.

—En Vilches los republicanos ganaban en un distrito y en otro los monárquicos.

—En Sabiote un distrito monárquico y otro republicano.

En Carchelejo y Martos triunfaban los republicanos.

Los republicanos, en su reunion del jueves han oído las explicaciones dadas por los señores Figueras, Sorni y Gastelar, acerca de la conferencia que tuvieron ayer con el general Prim, y de la cual no parece resultar cierto que se llegara á proponerles la dictadura.

Después se acordó que los Sres. Figueras, Castelar y Ruano fueran á conferenciar con el Presidente de las Cortes para saber si era cierto que se trataba de suspender las tareas parlamentarias, y parece que el Sr. Rivero les ha dado seguridades de que no será así, y que el lunes habrá sesión.

En seguida acordaron llamar á los diputados ausentes, para que vengan á tomar parte en las próximas tareas parlamentarias, que prometen ser de gran importancia.

Dice *La Fidelidad*:

«No carecen de malicia las siguientes líneas que publica anoche *El Conservador*, y que convienen con nuestras noticias.

«Se cuenta, dice el citado periódico, que toda la noche anterior ha estado dispuesta en el ministerio de la Guerra la escolta de S. E., como en expectativa de algun grave suceso.

Se cuenta también que anoche recorrió los cuarteles el general Prim, y que salió muy satisfecho del espíritu de las tropas, eminentemente revolucionario.

Tantas precauciones militares por una sencilla crisis ministerial, después de tantas ocurridas durante la presidencia del marqués de los Castillejos, es cosa que no puede ménos de llamar la atención de los que no están en las interioridades.

Algo más que la crisis material debe preocupar al general Prim, para agitarse en la forma que lo hace y contra su natural molición.

Hace algunos días que hablamos de ciertas consultas hechas á los jefes de cuerpo, consultas que dieron por resultado algunas promesas y muchas negativas; y hoy podemos decir que en alguna cabeza bulle algun proyecto; pero que... no están maduras.

Lo mismo piensan y saben sobre este asunto todos los hombres y todos los grupos políticos, á excepción, se entiende, de los progresistas, que adivinan los sucesos el día después, y de lo que decimos son buena muestra los dos sueltos que siguen, y que publica anoche *La Competente*:

«Los republicanos rechazan energicamente la idea de dictadura que por Madrid circula, y muchos demócratas, entre ellos algunos muy influyentes, combaten este propósito, que puede ser un nuevo germen de excoisiones en la mayoría. En cambio, desde mañana es probable que empiece algun diario progresista importante á apoyar esta solución, proponiendo que la dictadura sea, no solo del general Prim, sino del ministerio actual y por acuerdo de las Cortes.

—La idea de la dictadura ha producido tan mal efecto entre los diputados unionistas y republicanos, que esta tarde, en una casual y cor-

ta conferencia que tuvieron públicamente los Sres. Castelar y otros muchos correligionarios con los Sres. Ríos, Vega Armijo y otros, decían todos acordes: que la dictadura es una demencia, que no la aceptarán ni sufrirán, puesto que el Gobierno puede formar mayoría, desde luego, para la monarquía ó para la república, antes que la dictadura.»

Como se ve, estamos en el principio de los salvadores planes del conde de Reus: el salto mortal que hace tiempo ofreció daría, no anda muy lejos; pero se nos antoja que el descendiente de los Guzmanes es muy poco gimnasta para tan arriesgada suerte, y ya se sabe que cuando la intenta, quien tiene poca fuerza, suele estrellarse.

Comprendemos los propósitos de dictadura, porque es un gran puente para otras soluciones, mas ofrece la gravísima dificultad de que si se pierde el balance, viene sin remedio abajo el equilibrista.

Hay muy poca ropa para eso. No todos son Napoleones.

—Parece que se han hecho algunas prisiones entre los oficiales de la guarnición.

Decíase ayer que el general Prim había recorrido los cuarteles con objeto de observar si el espíritu de las tropas se halla identificado con la revolución.

Asegúrase que se han dado las oportunas órdenes para que algunas fuerzas del ejército vengán á aumentar la guarnición de Madrid.

Y por último, los comandantes de la milicia ciudadana se han puesto de acuerdo con el alcalde popular para prevenir cualquier incidente que en momentos como el actual pudieran sobreenir.

—Entre los infinitos grupos de gente alegre que en noches como la pasada recorre las calles de la villa del Madroño, provistos de escaleras, hachones y cencerros, hemos tenido ocasión de contemplar uno bastante numeroso que se paraba en las más céntricas.

En una de estas paradas, un chusco, subido en una de las escaleras y armado de un largo antejo con el que dirigía visuales en todas direcciones, prorrumpió en la siguiente estrofa:

Un rey queremos;
no lo encontramos;
será cuestion
de andar á palos.

Vox populi, vox Dei.»

Escribe *La Patria* del 6:

«¿Qué sucedería anoche en las altas esferas del poder, para que cierto personaje político desease que cualquiera le pegase un tiro?...»

Lo comprendemos. La persona aludida es un hombre de gobierno, un hombre de Estado; y le es imposible de todo punto ver con paciencia á los politiquillos que posponen el bien de su patria á la egoísta mira de sus personalidades.»

Dice *El Huracán*:

«La mayor parte de los radicales abogan por la dictadura del general Prim. Parece mentira que ciertos progresistas y ex demócratas calgan en semejante aberración, que la rechazan de consuno la historia y hechos de Guzman el Chico, y su talla política verdaderamente enana, además de las conveniencias patrias.

No, señores progresistas, no, señores demócratas, la dictadura de Prim no tiene razon de ser, y no será.

Intentadlo, y vereis á ese pigmeo que ha vomitado la gloriosa con sarcástica crueldad, aplastado en seguida por el gigante pueblo, y á vosotros con él.

¡Buenos tiempos corren hoy para bromas de tal género!»

El 6 por la noche dice *La Correspondencia*:

«La crisis ha empezado ya á resolverse; pero no se sabe cuándo terminará.

A las seis y cuarto ha terminado el consejo de ministros.

Esta noche presentará el general Prim al Regente las dimisiones de todos sus compañeros de Gabinete, aunque continuarán en sus puestos interinamente.

Créese que el general Prim recibirá el encargo de reconstituir el ministerio.

Supóñese que dejarán definitivamente de ser ministros los Sres. Ruiz Zorrilla, Martos y Echegaray.

—Sigue siendo segura la modificación del Gabinete por salida, por lo ménos, de los señores Ruiz Zorrilla y Martos.

—Se ha hablado de la probable entrada en el ministerio de Gracia y Justicia del actual subsecretario Sr. Montero Ríos y del Sr. Moret en Estado.»

Entre los radicales se manifiesta una gran irritación contra los unionistas, á quienes acusan de haber tratado de hacer imposibles todas las candidaturas régias, excepto la de Montpensier, para por este medio hacerlo imprescindible é imponerlo al país contra su manifiesta voluntad.

Se han recibido por la vía de Nueva-York los siguientes despachos de la Habana:

Habana 17 de Diciembre.—El primer batallón de Voluntarios de esta ciudad ha ido á la Vuelta Abajo á relevar al segundo, cuyo tiempo de servicio ha terminado.

Ayer fueron fusilados en Lagunillas dos indi-

viduos convictos de haber asesinado á dos Voluntarios.

Hoy ha salido para Nueva-York el vapor de guerra *Isabel la Católica*.

Habana 18.—Hoy ha llegado el tercer batallón de Voluntarios catalanes.

El general Pueyo, gobernador de Puerto-Príncipe, ha anunciado oficialmente que vá á principiar la campaña activa contra los insurrectos.

Habana 19.—Ha sido destruida completamente por un incendio la fundición de Sands y compañía establecida en Matanzas.

Hoy ha salido para San Nazario el vapor-correo *Florida*.

El Cronista de Nueva-York dice que los cubanos partidarios de la insurrección que residen en aquella ciudad, habian organizado un complot para destruir las cañoneras españolas y el vapor *Pizarro*, encargado de custodiarlas, pero como de costumbre, sus planes fueron fácilmente burlados.

El Sr. Puig y Llagostera se presenta candidato á la diputación por Vich.

Han llegado á Madrid, procedentes del extranjero, treinta y dos millones en barras de plata, que han pasado á la casa de moneda para su acuñación.

Dícese que Cabrera ha vuelto á París, donde parece que ha de reunirse con otro general para marchar á Viena, donde ha de celebrarse un gran consejo en el que se abdicarán en Cabrera todos los supremos poderes del partido carlista, dejándole completamente árbitro de la época la forma y la manera con que se ha de verificar el movimiento.

La Patria se hace eco del rumor de que para el 15 del actual habrá en Madrid hasta 36.000 soldados para pasar una gran revista.

Podemos asegurar á nuestro colega que ese rumor, como otros muchos, carecen de fundamento.

Parece indudable, según los propósitos de algunos progresistas, que se presentará á las Cortes de una ó otra manera, por proyecto ó proposición de ley, la idea de suspender las sesiones, invistiendo al gabinete del general Prim de las facultades necesarias para legislar por sí, dando cuenta después á las Cámaras del uso de estas facultades.

Sobre la crisis ministerial dice *El Imparcial*:

«Hoy en el Consejo celebrado ayer tarde, no se llegó á un arreglo de la crisis porque está pasando el Gabinete.

Los ministros cuya salida se indicaba, y aun los demás, desean un camino expedito pero legal, para poder marchar en la senda marcada por la revolución de Setiembre.

Lo que se desprende de las noticias que ayer circulaban, es que la formación de un ministerio de conciliación habia perdido todas las probabilidades.

Hablábase también de que el Sr. Becerra habia anunciado su deseo de no formar parte del futuro Gabinete.

Hoy se volverá á reunir el Consejo, pero ya hemos pronosticado que la crisis sería larga y laboriosa, y no esperamos que hoy quede aún resuelta.»

El Sr. Becerra ha manifestado á sus amigos el propósito firme é irrevocable de retirarse del ministerio.

Por la parte de Vich han tenido que suspender sus trabajos las fábricas establecidas á orillas del Ter á causa de haberse helado las aguas de dicho río.

Leemos en *La Andaluza*, de Sevilla:

«Se anuncia la publicación de una carta escrita por una persona que siguiendo la patriótica conducta del Sr. Puig y Llagostera, se propone denunciar grandes faltas y abusos cometidos en la provincia de Sevilla. ¿Si habrá sonado la hora?»

La crisis continúa y síguese asegurando, como desde el primer día, que el general Prim reorganizará el gabinete; pero con elementos homogéneos por las dificultades que ha de ofrecer la conciliación.

Ha subido mucho el papel de la candidatura de Espartero. Se cuenta ya con 155 votos de varias procedencias de la Cámara.

El pensamiento de dictadura ministerial se considera como completamente fracasado.

El presidente del Consejo, de acuerdo con el de las Cortes, con el Regente y con otros hombres importantes, parece que se opone á aquel propósito, aspirando á que todas las cuestiones se resuelvan con el concurso de la Asamblea y

con un criterio eminentemente liberal y revolucionario.

Por el interés que en estos momentos excita la gravísima cuestión de la crisis ministerial, transcribimos el siguiente artículo de *El Imparcial*, en que nuestros lectores hallarán lo más notable que sobre el particular se dice á la hora en que escribimos:

«La crisis toca á su término, aunque no puede decirse que esté definitivamente resuelta.

Los Sres. Martos y Ruiz Zorrilla han insistido en retirarse del ministerio; han creído que su delicadeza les imponía el deber de hacerlo, por juzgar que eran los que más se habían señalado en la cuestión de la última candidatura regia.

La cartera de Estado ha sido ofrecida al señor D. José de Olózaga, y la de Gracia y Justicia al Sr. D. Nicolás María Rivero. Este ha pedido veinticuatro horas para reflexionar, y por eso decimos que la crisis, si bien toca á su término, no está definitivamente resuelta.

Las diversas fases que la crisis ha presentado nos confirman en nuestras apreciaciones acerca de no ser esta una crisis ministerial, á pesar de haber producido la salida de dos ministros. La crisis, por las conferencias que han tenido lugar, y por las indicaciones hechas por hombres notables de varios partidos, tiene el carácter de una crisis revolucionaria, en la que había que resolver de una vez si se mantenía la conciliación, en el sentido que hasta ahora se ha venido dando á esta palabra, ó por el contrario, afirmar y acentuar el Gabinete la política que corresponde al partido radical á que pertenece.

La formación de los dos partidos constitucionales, cada cual con su programa y sus soluciones, debe nacer de la crisis que está á punto de terminar, es preciso que nazca.

Mientras el actual Gabinete tenga la confianza de la mayoría de la Cámara, debe marchar con arreglo al programa político que representa.

La mayoría de la Cámara es la que debe decidir los principios que han de predominar en las leyes orgánicas, cuya discusión urge ya entender; la conciliación para los preceptos constitucionales ha podido ser útil y conveniente. La conciliación para las leyes orgánicas sería una rémora para la revolución.

No por esto queremos decir que el partido que forme la minoría constitucional dentro de la Constituyente, deba ser considerado por el otro como enemigo, no; una bandera común los une; la Constitución de 1869; pero las soluciones que dentro de los límites por esta trazados deben darse á las cuestiones pendientes difieren notablemente.

Llamamiento han hecho los unionistas á los progresistas en fecha aún reciente, para que fuesen con ellos á plantear las leyes orgánicas del bienio y deshiciesen la fusión con los demócratas. Y las leyes del bienio no pueden, sin embargo, dar la solución satisfactoria á los problemas planteados por la revolución; el principio doctrinario resulta todavía en muchas de las soluciones del bienio, y el principio doctrinario, ni en poco ni en mucho, puede ser llevado por los radicales á las leyes orgánicas.

El principio doctrinario y el principio radical necesitan separarse, amistosamente si se quiere, pero separarse. Tal es, en nuestro entender, el resultado que debe dar la terminación de la crisis.

¿Cuál de estos dos principios debe prevalecer? La mayoría de la Constituyente lo decidirá.»

D. MARIANO CASTILLO, VERDADERO OBSERVADOR ZARAGOZANO, RETA POR CUARTA VEZ á los confeccionadores de cartas y firmas á que nombren un tribunal de tres señores astrónomos, tres señores jueces y tres señores periodistas, y en su presencia hacer el Calendario (predicciones) para el año que se designe y pronosticar para un tiempo dado al puerto de mar que se determine con anticipación de dos, tres y cuatro meses por tres días consecutivos, las variaciones atmosféricas que han de sucederse; depositando para ello cincuenta ó sesenta mil reales donde se convenga por el tribunal; cuya suma y la facultad de hacer el Calendario seis años perderá el que de ambos errase en sus predicciones.

Este es el modo de evitar que un hombre dé tantas filias al público, haciéndole ver lo imposible, y así sabrá España toda, y todas las naciones, la verdad, y recibirán el desengaño de quien nunca ha pronosticado más que con los medios que él solo sabe usar en nuestro planeta.

EL VERDADERO Y LEGÍTIMO OBSERVADOR ZARAGOZANO, MARIANO CASTILLO.

Dice *El Telégrafo de Barcelona*:

«Las elecciones del colegio sito en el teatro Principal, fueron protestadas nuevamente en el medio día de ayer por no tener el presidente en la mesa, conforme á lo que previene la ley, el libro talonario de las cédulas para la debida comprobación.

—En Granollers han ganado las cuatro mesas los republicanos, obteniendo 864 votos contra 516 que tuvieron los monárquicos.

—En San Celoni triunfan también los federales.

—Esta mañana á la hora acostumbrada se ha abierto el salón de descanso del teatro Principal, y al reunirse los secretarios escrutadores, se les presentó el concejal progresista Sr. Godó, acompañado de notario; y con un oficio del señor alcalde primero D. Francisco Soler y Matas,

en la mano, trató de dar posesión como presidente de la mesa al candidato monárquico que había sido derrotado en la formación de la mesa. D. José María de Arce. El Sr. Godó ya llevaba en la mano la llave de la urna que ayer el señor D. Camilo Gallego manó entregar al Sr. Amorós, y con ella se abrió la urna y se sacaron de ella todos los objetos allí custodiados, levantándose acto de todo. Estos hechos provocaron una tempestad de protestas y reclamaciones que el notario del ayuntamiento se negó á consignar escabulléndose del salón. Protestaron los secretarios escrutadores, y su protesta fué unida al acta; protestaron los electores, y su protesta, fundada en la ilegalidad de las ordenes del alcalde y del gobernador que atropellaban el derecho de los electores nacido de la ley de sufragio universal y en la intrusión de un presidente que no había tenido los votos de la mayoría de los electores, fué autorizada con las firmas de muchos electores bajo la actuación del notario D. Agustín Obiols.

El desbarajuste y confusión que reinó en el teatro Principal y la irritación de los ánimos de los electores son difíciles de describir, y solamente viéndolos puede uno formarse idea de la manera que se concitaron las pasiones contra un acto sin ejemplo en nuestras luchas políticas.

Las elecciones, sin embargo, se hicieron y los electores acudieron á depositar sus sufragios en medio de la efervescencia que reinaba en el salón.

—*El Estado Catalan*, despues de haber copiado la relación de los hechos ocurridos en el salón de descanso del teatro Principal, dice así:

«Nosotros sabemos todo lo que dice *El Telégrafo* y aun mucho más. A consecuencia de la protesta y de la oposición enérgica á la par que digna que hicieron los electores á la toma de posesión del presidente monárquico, conforme rezaba el oficio del que pronto dejará de ser alcalde popular, Sr. Soler y Matas, el presidente en cuestión se retiró del salón, dejando de autorizar con su presencia la nueva arbitrariedad que se quería cometer y evitando que surgiese un nuevo conflicto. Entró tanto iban pasando horas y las elecciones no se verificaban. ¿Qué hacer entonces? ¿Cómo terminar tan triste incidente?»

Lo más corto, lo más lógico, y sobre todo, lo más legal, era acatar la voluntad del pueblo y rehabilitar al ciudadano Amorós. Pero esto hubiera sido dar una satisfacción á la moralidad electoral y... los progresistas quieren ganar las elecciones.

Así es que lo que se hizo fué mandar al teatro Principal al concejal Sr. Godó para que presidiese la elección, y este estaba tan dispuesto á cumplir con su triste y poco envidiable misión, que ya iba á descerrajar la urna, si los electores presentes, que eran en gran número, no lo hubiesen impedido con sus protestas vivas y con argumentaciones incontestables. Los secretarios escrutadores se negaban á ser presididos por ningún intruso, reclamando al ciudadano Amorós, y este, fuerte en su derecho, guardaba la llave de la urna, negándose á entregársela, fundándose en que á nadie podía ni debía hacer entrega de ella, siendo él el presidente de la mesa. El resultado de todo esto fué que las elecciones estuvieron interrumpidas en la citada sección todo el día de ayer, y que á la hora de cerrarse la votación, las cuatro de la tarde, se retiraban los secretarios escrutadores sin que los electores hubiesen podido depositar en la urna papeleta alguna.

—Continuando la crónica de las elecciones, *La Razon* de esta mañana publica los dos sueltos que á continuación transcribimos:

«Un individuo de la junta de convalencia, según hemos tenido ocasión de ver, acompañado de una verdadera plaga de enfermos, locos y convalientes, acudieron ayer á depositar sus votos en aquel colegio, con toda la subordinación necesaria á un establecimiento de beneficencia, repartiéndoseles candidaturas monárquicas, y obligándoles así moralmente á dar sus votos á una forma de gobierno que quizá no hubieran apoyado á obrar con completa libertad. ¡Buenos defensores tiene la monarquía!»

«Ayer se presentó en el colegio 9.º, sección 1.ª, el Sr. Almaraz, secretario de la gubernación militar de esta plaza, á emitir su sufragio, el cual, reconocido por los que se encontraban en el salón, protestaron de la nulidad del voto levantando acta, en la cual hicieron constar lo que dispone el art. 10, párrafo 2.º del decreto sobre el ejercicio del sufragio universal expedido en 9 de Diciembre de 1868 por el ministro de la Gobernación Sr. D. Práxedes Mariano Sagasta, que literalmente dice así: «Los militares al servicio activo, así como los marinos, solo podrán tomar parte en las elecciones de Cortes.»

Además se pidió al Sr. Almaraz que dijera, bajo su palabra de honor, la candidatura que había votado para los efectos de la protesta, y acudir á los tribunales contra las autoridades ó particulares que hayan expedido la cédula á favor de una persona que no reúne las condiciones legales. Todo lo que consta en el acta.

—Los productores que tienen de manifiesto sus objetos en la exposición permanente del pasaje del Reloj, han presentado una colección de objetos propios para aginaldos de Reyes. Uno de ellos es el Sr. Bastinos, que ha arreglado una preciosa colección de obras de instrucción y recreo para los niños de ambos sexos, elegantemente impresas y con preciosas cromolitografías en las encuadernaciones. El otro es un expositor de juguetes que tiene de manifiesto varios objetos propios para el aginaldo de Reyes, de suerte que las personas amantes de la protección á la industria nacional no tienen necesi-

dad de comprar los extranjeros, con los que tantos millones salen de España.

—Copiamos de *El Estado Catalan* el siguiente edificante suelto:

«Ayer tuvo lugar un hecho que habla muy alto en favor de ciertas eminencias del partido monárquico radical de Barcelona. Se presentaron á votar en el instituto (sección 1.ª del colegio 8.º) los albergados en la casa de Caridad, acompañados de los hermanos de dicho establecimiento, y el Sr. Genover, concejal del ayuntamiento militar é individuo de la junta de la casa de Caridad. No es necesario decir que todos los albergados iban provistos de papeletas monárquicas, y que, según de público se decía, se les había amonestado que caso de depositar otras en la urna serían severamente castigados. Lo cierto es que al presentar uno de nuestros correligionarios una candidatura republicana á un pobre viejo, se puso éste á llorar, diciendo entre sollozos, que no la podía tomar, pues si la admitía se le castigaria; pero no fué esto solo, sino que tan grande era el interés que se tomaba por los albergados el Sr. Genover, que el presidente de la mesa hubo de advertir *amistosamente* á dicho señor que no era permitido coartar la libertad de los electores. Este hecho no necesita comentarios.»

El Puente de Alcolea reproduce en los siguientes términos los rumores llegados anoche á su noticia:

«Decíase, pues, que conspiran contra la situación actual los unionistas, los federales, los isabelinos, los a fonsinos, los carlistas, y ¡Dios sabe quién más!»

En esto creemos que hay alguna exageración, pues no podemos suponer que la unión liberal, por lo menos, conspire.

¡Ojo, pues, partido de coalición, MUCHO OJO, que la cosa lo merece!»

Dice el *Diario de Barcelona* del martes:

«Se nos ha dicho que al tomar asiento esta mañana en una de las mesas de un colegio electoral de esta ciudad, ha sido preso por la policía el elector que ayer fué nombrado presidente de aquella sección. Ignoramos el motivo de semejante suceso, que los secretarios han puesto inmediatamente en conocimiento del señor alcalde.»

«Entre las muchísimas reformas que llevará á cabo el ministerio si, como no cabe ya duda á nadie, es homogéneo y radical, dará la preferencia á la seguridad del orden, tanto material como moral, y á las reformas económicas que saquen en el menor tiempo á nuestra Hacienda del lastimoso estado á que ha venido á consecuencia de las immoralidades de los gobiernos anteriores á la revolución, elevando nuestro abatido crédito á la altura que corresponde.»

Esto dice *La Iberia*.

Leemos en *La Palma de Cádiz* del miércoles:

«Dícese que en Carmona se ha alterado el orden, y que en su consecuencia habían salido tropas de Sevilla para dicho punto.

También se habla de sucesos ocurridos en Rota, á cuyo pueblo parece se han dirigido algunas fuerzas de carabineros procedentes de Jerez y Chiclana.

—La agitación que hubo anoche en Cádiz no tuvo, que sepamos, malas consecuencias, reduciéndose todo ello á varios sustos y carreras. Á las once de la noche habían desaparecido ya los grupos formados en distintos sitios, quedando la población completamente tranquila.»

Damos á continuación las últimas noticias sobre elecciones municipales, que pueden ya servir de norma sobre el resultado definitivo de ellas.

En Tarragona, de los cuatro colegios triunfó el partido monárquico en dos, por gran mayoría. Tres republicanos elegidos concejales pidieron ayer mismo su traslación de domicilio, de modo que al fin todo el ayuntamiento será monárquico.

En Gerona han triunfado los federales.

En Sevilla solo en un distrito han vencido los monárquicos con cuatro concejales. En todos los demás pueblos importantes de la provincia han triunfado completamente los monárquicos. En Carmona los demagogos incendiaron el pajar del alcalde, por lo que se está instruyendo causa.

De Huelva dicen había terminado la elección parcial en el distrito republicano de la capital. La lucha había sido muy empeñada y ganaron los republicanos solo por 86 votos de mayoría.

En Ayamonte también la lucha era reñidísima, pero iban triunfando los monárquicos que fueron derrotados en la elección anterior.

En Cuenca han triunfado los monárquicos democráticos en todos los pueblos, exceptuando un distrito de la Mota del Cuervo.

En Salamanca tuvo gran mayoría el ayuntamiento radical.

En Córdoba triunfaron los monárquicos en todos los distritos de la capital, quedando reelegido íntegro el ayuntamiento interino.

En los demás pueblos también el triunfo era completo, excepto en Montilla, donde los monárquicos no tomaron parte en la elección.

En Alicante el partido republicano tuvo mayoría en cinco distritos de la capital y los mo-

nárquicos en uno. En los pueblos de la provincia triunfaban los monárquicos excepto en Villafraqueza.

La elección de Alcoy había continuado hoy.

Las noticias de Badajoz siguen siendo desfavorables. En Almendralejo, Alburquerque, Barcarrota, Zafra, San Vicente y en la capital triunfaban los republicanos.

En Cádiz han triunfado los monárquicos. En el Puerto de Santa María también, por 1.169 votos contra 446. En Chiclana por 1.464. En San Roque por 1.120. En Tarifa por 827, y en la capital por 2.467. En Veger los republicanos triunfaron por 1.254 votos contra 456.

En Lérida se ganaron las elecciones en todos los distritos de la capital, con más votos que obtuvieron los republicanos en las elecciones últimas.

En Toledo, en las elecciones parciales, resultaron diez concejales monárquicos y cinco republicanos.

De Jaen la elección total dió por resultado 16 concejales republicanos y diez monárquicos.

En Ubeda, en la elección parcial, quedaron elegidos ocho republicanos y un monárquico, que unido á los trece que fueron repuestos, forman mayoría monárquica.

En Mancha Real, Cambil, Rus y Fuensanta, todos los concejales elegidos son monárquicos.

En Bailén, Carolina, Linares y Santa Elena, republicanos, advirtiendo que en Linares quedan nueve concejales monárquicos y tres en Santa Elena.

De Salamanca dicen que en Béjar había triunfado la candidatura compuesta de siete monárquicos y once republicanos de orden convenida de antemano.

Los federales de Sevilla y Cádiz han publicado proclamas violentas contra los que hasta ahora han sido considerados como jefes del partido republicano en aquellas provincias, y en las que se les acusa de traición á la causa y se manifiestan las finestas tendencias del grito de acción del partido. Esto podrá servir de provechosa lección á los republicanos de buena fé, que olvidan sin duda serian las primeras víctimas de la victoria del partido.

Escriben de París el día 3:
«Los valores españoles se han sostenido hoy, á pesar de las absurdas noticias que con motivo de la no llegada del correo se han hecho circular.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

PARÍS 5.—Confírmase el reemplazo del señor Haussman por el Sr. Chebreaux.

El emperador ha dirigido una carta muy lisonjera al ex-ministro de Hacienda, Sr. Magne. Los nuevos senadores han jurado hoy.—*Fabra*.

VIENA 5.—La ciudad de Praga, en Bohemia, ha sido ocupada militarmente, y se han dado órdenes rigurosas para impedir toda clase de manifestaciones hostiles al gobierno.—*Fabra*.

PARÍS 6.—El *Diario Oficial* publica un decreto imperial nombrando al Sr. Chebreaux prefecto del Sena, en reemplazo del Sr. Haussman, el cual ha sido separado de sus funciones.

Ayer tuvo lugar un largo Consejo de ministros.—*Fabra*.

VIENA 6.—Ha concluido de una manera satisfactoria la crisis ministerial.—*Fabra*.

PARÍS 5.—La emperatriz, al recibir á los individuos del nuevo gabinete, les ha dicho que los ministros del emperador pueden contar siempre con la misma acogida cordial y amistosa por su parte, cualquiera que sea el partido político al cual pertenezcan.

La Bolsa ha cerrado:
El 3 por 100 exterior español, á 27.
El 3 por 100 francés, á 74.
El 4 1/2 por 100 id., á 103-75.

LONDRES 5.—Consolidados ingleses, de 923/8 á 1/2.—*Fabra*.

AMSTERDAM 5.—3 por 100 portugués, á 33-75.—*Fabra*.

CONSTANTINOPLA 5.—Parece que han surgido nuevos obstáculos para un arreglo entre el gobierno del sultan y el virey de Egipto.

Háblase de medidas enérgicas proyectadas por el primero, y que se pondrán en vigor el día 12.—*Fabra*.

PARÍS 6.—El *Journal Officiel* publica un decreto de fecha del 5 del corriente nombrando á M. Chebreaux prefecto del Sena, en reemplazo de M. Haussman, que ha sido relevado de sus funciones.

El *Journal Officiel* publica un cuadro estadístico demostrando que 92.411 personas han aprovechado el decreto de amnistía del 14 de Agosto último.—*Havas*.

FLORENCIA 5.—La *Gazette de Italia* dice que el rey ha hecho telegrafiar á Madrid su sentimiento de haber tenido que rehusar su consentimiento á la candidatura del duque de Génova, á consecuencia de la oposición de la duquesa de Génova.—*Havas*.

VIENA 5.—Ha concluido la crisis ministerial. El ministerio ha retirado su dimisión.—*Havas*.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día 50 ctmos. cada una, por 2 á 43, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc. á 150 ctmos linea

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1 000. —Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defuncion, á 100. —A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. — Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Julian mr. y su esposa sta. Basilia vj.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas Capuchinas.

Seccion mercantil.

Precios del día 7.

Trigo del pais. de 50	á 56	rs f.
Id. manchego. de "	á 56	id.
Id. extranjero. de "	á "	id.
Id. andaluz. de "	á "	id.
Cebada . . . de "	á "	id.
Maiz. de 33	á 36	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del día 5.

FONDOS PUBLICOS. Ult pre

3 por 100 consolidado..	22,30
Idem pequeños.	22,70
Idem á fin de mes.	22,25
Idem exterior.	00,00
3 por 100 diferido.	22,00
Idem á fin de mes.	00,00
Deuda del personal.	00,00
Billetes hipotecarios.	00,00
Billetes de segunda serie.	89,50
Bonos del Tesoro.	58,00

ESPECTACULOS.

PLAZA DE TOROS DE MURCIA.

Compañía de acróbatas, bajo la direccion de D. TOMAS TERESA. Extraordinaria y variada funcion de ejercicios gimnásticos, acrobáticos y pantomímicos, para mañana domingo, (si el tiempo no lo impide.)

- 1.º Sinfonia por la banda de música.
- 2.º La competencia de los acróbatas, por varios individuos de la compañía; en cuyo trabajo tomará parte la señorita Justa, discípula del célebre artista monsier Petrópolis.
- 3.º Le jongleur, ó sea los juegos indios, por el Sr. Tomás.
- 4.º El triángulo gimnástico, ejercicio de equilibrio y fuerza, por los Sres. Agustin y Marcelino.
- 5.º Una apuesta, intermedio de gracioso por el clown.
- 6.º Se presentará el director Sr. Teresa, con sus interesantes niños, á ejecutar los muy aplaudidos juegos asiáticos é icarios.
- 7.º Los marineros naufragos, ó sean los peligros en alta mar, sobre el palo mayor de la fragata Medusa, por los Sres. Velazquez y Maúri.
- 8.º El blandecho volante, ejercicio gimnástico por el joven Emilio, el cual finalizará con la sorprendente suerte del tamboraéreo.
- 9.º Terminará la funcion con el baile pantomímico, titulado: Los habitantes de las Landas, ó sea el matrimonio en discordia, por los jóvenes Marcelino y José.

PRECIOS.—Palcos 20 rs.—Sillas en el redondel 2 rs.—Entrada general 2 rs.—Medias entradas para niños y soldados sin graduacion 1 real.

El despacho de billetes estará situado en la imprenta de Francisco Bernabeu, hasta las 12 de la mañana, y de esta hora en adelante, en los sitios de costumbre.

Las puertas de la plaza se abrirán á las 2, y la funcion empezará á las 3.

Nota. No se permite estar en el redondel de la plaza, mas que á los que lleven su correspondiente localidad de silla.

ANUNCIOS.

FERRO-CARRILES DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE. Tarifas de transportes.

Especial núm. 10 nuevo, comprende la mayor parte de la clasificacion de la tarifa general al infimo precio de 0,35 céntimos por tonelada y kilómetro ó sea á 0,23 céntimos cada 10 kilogramos igual á 1 real 04 céntimos el quintal para las mercancias que comprendidas en la

misma, se facturan directamente en la estacion ó despacho central de Murcia, con destino á Cartagena ó vice-versa. Las mercancias no comprendidas en esta tarifa se tasarán con arreglo á la tarifa general.

Mercancias de toda clase y naturaleza facturadas directamente en la estacion de Orihuela con destino á Cartagena y vice-versa al precio de 0,45 céntimos por tonelada y kilógramo ó sea á 0,25 céntimos cada 10 kilogramos sin mas gastos.

Para disfrutar las ventajas que ofrece esta tarifa, es preciso solicitarla en la nota de expedicion al efectuar la factura. Para mayores detalles dirigirse á San Bartolomé, 11, despacho central, y estacion en Murcia, y en Cartagena estacion y agencia comercial, Angel, 12.

Muy en breve quedará establecido un despacho central en Cartagena para mayor comodidad del público y comercio para la facturacion directa de domicilio á domicilio.

La Cataplasma Hamilton.

Basta remojarla en agua caliente para tener al minuto una cataplasma, ligera, flexible, emoliente, adaptándose perfectamente sobre la parte enferma y fácil á llevar.

En Paris, 5, rue Taitbout.—En Murcia, á 12 rs. caja, casa de don Lucas Serrano.—En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. 25—6 ag. 1870 t.

Lecciones populares

DE Historia de España. Narracion viva, sencilla é interesante de nuestra historia nacional, hasta la revolucion de setiembre. Un tomito de 350 páginas, 12 reales en la Comision de Almazan, Zoco, 5. 6—5

AGENCIA ESPECIAL de exportacion de todos los productos agricolas de España.

SUCURSAL EN PARIS. En Murcia, San Nicolás, 21, se daran pormenores de este asunto, interesante á todos los productores de la provincia. 7—5

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el nombre). 30 años de existencia. Paris, en casa del inventor. BREVETÉ MAGENTA, 158.

INJECTION BROU
A los dueños de casas y empapeladores.
En la comision de Almazan se han recibido dos completos muestrarios de papeles pintados para vestir habitaciones, procedentes de la fábrica madrileña La Moderna encargándose al mismo tiempo de servir los pedidos con las mayores ventajas posibles.

ALCOHOL DE MENTA DE RICQUES.

Admitido en la exposicion de Paris 1867 y en la del Havre 1868. Este elixir, esencialmente confortante, de un gusto y olor muy agradables, goza desde hace 30 años de una grande popularidad en Francia. Es indispensable á todo el que se preocupa de su salud. Su uso es soberano contra las fatigas de estómago, influye favorablemente contra la bilis, calma los nervios, disipa los dolores de cabeza, combate las neuralgias y favorece las digestiones mas penosas. Purifica la sangre facilitando su circulacion; fortifica los intestinos, corta los vómitos, la diarrea, los cólicos, las opresiones v aturdimientos y preserva segaramente contra las enfermedades contagiosas, fiebres coléricas, etc. Cada frasco debe llevar la etiqueta acompañada de su prospecto, el sello y la firma del inventor H. de Ricques, 9, Cours D'Heri-ouville, Lyon. Francia. Depósito, en todas las buenas farmacias de Francia. En Madrid, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo sirve los pedidos, con rebajas que por su combinacion de comisiones, transporte, etc., etc., ella sola puede conceder. En Murcia, D. Lucas Serrano.

de Cañada-hermosa, por tierras de la huerta inmediatas á esta ciudad, ó por otra clase de propiedad dentro ó cerca de Murcia.

CAMBIO O VENTA. Se desea permutar 28 tabullas plantadas de olivos y almendros, en término de esta capital, partido

NODRIZA. Francisca Martinez, de 25 años, soltera, leche de un mes, desca cria para la casa de los padres de la criatura. Calle de Baraundillo, número 8, casa de Catalina Quiles. 8—2

ALMONEDA. En la casa núm 4, junto á la posada del Telégrafo, desde las 11 á las 4 de la tarde: hay cuadros al óleo.

Por ausentarse su dueño se venden en la Fábrica de Salitres de esta capital, varios muebles de casa y otros en buen estado. Además un buen piano vertical y pinturas de mérito.

PARA 1870.

Almanaque de Gil Blas. Idem ilustrado político-satírico. Idem del Cencerro. Agenda de bufete. Agenda de las familias para el gasto diario, á 10 rs. Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1/2 rs. Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO. Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragozano D. Mariano Castillo, á 2 y 4 cuartos. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

CANARIOS.

Se venden unos cuantos de buena casta y bonita pinta. En el establecimiento de LA PAZ informarán.

REMEDIUM UNIVERSAL!!! -- JINGUENTO HOLLOWAY.

Privilegiado por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendado por los facultativos mas célebres de la época. Conocido con unánime aceptación en todos los paises del mundo y mas particularmente en España.

El Unguento Holloway es especialmente muy eficaz para las siguientes enfermedades: Gonorrea, Eritema, Eczema, etc.

Este Unguento es elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de él. Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 214, y New York, Maiden Lane, 80. En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Ultramar Bértie Neave, núm. 11, y Sres Borrell Escamez, Calle Mayor, núm. 17. En las provincias en todas las principales Boticas y Droguerías. Cada bote contenido en una onza ó 7 reales. Cada bote contenido en una onza, seis onzas, etc.

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas. Depósito en Murcia en las principales farmacias.—Cartagena, D. Serafina Gimenez de Marquez.—Valencia, Domingo.—Lorca, Isaura.—Almería, Carras-cosa.—Alicante, Soler y Estructh.—Antequera, Palma Checa.

El Unguento Holloway es especialmente muy eficaz para las siguientes enfermedades: Gonorrea, Eritema, Eczema, etc.

Este Unguento es elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de él. Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 214, y New York, Maiden Lane, 80. En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Ultramar Bértie Neave, núm. 11, y Sres Borrell Escamez, Calle Mayor, núm. 17. En las provincias en todas las principales Boticas y Droguerías. Cada bote contenido en una onza ó 7 reales. Cada bote contenido en una onza, seis onzas, etc.

El Unguento Holloway es especialmente muy eficaz para las siguientes enfermedades: Gonorrea, Eritema, Eczema, etc.

Este Unguento es elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de él. Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 214, y New York, Maiden Lane, 80. En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Ultramar Bértie Neave, núm. 11, y Sres Borrell Escamez, Calle Mayor, núm. 17. En las provincias en todas las principales Boticas y Droguerías. Cada bote contenido en una onza ó 7 reales. Cada bote contenido en una onza, seis onzas, etc.

Este Unguento es elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de él. Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 214, y New York, Maiden Lane, 80. En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Ultramar Bértie Neave, núm. 11, y Sres Borrell Escamez, Calle Mayor, núm. 17. En las provincias en todas las principales Boticas y Droguerías. Cada bote contenido en una onza ó 7 reales. Cada bote contenido en una onza, seis onzas, etc.

Este Unguento es elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de él. Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 214, y New York, Maiden Lane, 80. En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Ultramar Bértie Neave, núm. 11, y Sres Borrell Escamez, Calle Mayor, núm. 17. En las provincias en todas las principales Boticas y Droguerías. Cada bote contenido en una onza ó 7 reales. Cada bote contenido en una onza, seis onzas, etc.

Este Unguento es elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de él. Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 214, y New York, Maiden Lane, 80. En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Ultramar Bértie Neave, núm. 11, y Sres Borrell Escamez, Calle Mayor, núm. 17. En las provincias en todas las principales Boticas y Droguerías. Cada bote contenido en una onza ó 7 reales. Cada bote contenido en una onza, seis onzas, etc.

Este Unguento es elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de él. Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 214, y New York, Maiden Lane, 80. En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Ultramar Bértie Neave, núm. 11, y Sres Borrell Escamez, Calle Mayor, núm. 17. En las provincias en todas las principales Boticas y Droguerías. Cada bote contenido en una onza ó 7 reales. Cada bote contenido en una onza, seis onzas, etc.

Este Unguento es elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de él. Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 214, y New York, Maiden Lane, 80. En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Ultramar Bértie Neave, núm. 11, y Sres Borrell Escamez, Calle Mayor, núm. 17. En las provincias en todas las principales Boticas y Droguerías. Cada bote contenido en una onza ó 7 reales. Cada bote contenido en una onza, seis onzas, etc.